

5
En las Añas de un Villa donde las
Comidades que havian ydo llevando se
havian aplicado a los dho años a las
nadas por lo qual se mandó despachar
Cédulas en quales se molestaban a
destruyan con cobras y salarios a que no
se debía dar lugar para que veniesen
por suyo se mandásemos despachar
Provisiones para que los Reyes que
cada uno en su tiempo fuere hecho se
aplicasen a los años cinco y venen
Abd. Alcaides Residuos quando
cuyas no vienen mandásemos que los
Alcaides que vienen cobrados los Reyes
que provienen en lo que se cobra de
tiempo que avian sido tales Alcaides
y sustituir no se les molestase con exco-
cutores ni cobras sino es que las que de
causadas se causasen y Provisiones
entre los vecinos que havian demandado
las Comidades por que se despachase

